



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



FOLIO

678

USHUAIA, 11 JUL 2012

VISTO: el Expediente N° 179/2011 Letra TCP-DA, caratulado: "S/ ALQUILER FOTOCOPIADORAS PARA TCP 12 DE OCTUBRE 131", del registro de este Tribunal de Cuentas; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 227/2011, se autorizó el alquiler de 2 (DOS) fotocopiadoras para el edificio del Tribunal de Cuentas y la suscripción del correspondiente contrato con la firma ECOPRINT, de Romina ESCOFET.

Que de acuerdo a la Cláusula Quinta del contrato suscripto, obrante a fs 44/45 de las presentes actuaciones, el monto del servicio mensual asciende a la suma total de PESOS UN MIL VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 1.024,00) hasta un máximo de 6000 (SEIS MIL) páginas por equipo y de ONCE CENTAVOS DE PESO (\$ 0,11), por cada copia excedente.

Que la firma ECOPRINT, de Romina ESCOFET, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura B N° 0001-00021300 por la suma de PESOS UN MIL VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 1.024,00), correspondiente al alquiler del período Junio del año 2012.

Que a fs 96 obra Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.

Que ha tomado intervención la Dirección de Administración, conformando la prestación de servicios facturada.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la Ley Territorial 6, Decreto Reglamentario 674/2011 y el jurisdiccional de compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

2\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de 2 (DOS) fotocopiadoras para el edificio de éste Tribunal de Cuentas sito en 12 de Octubre 131 por la suma de PESOS UN MIL VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 1.024,00), correspondiente al período Junio de 2012, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la Factura B N° 0001-00021300 por la suma de PESOS UN MIL VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 1.024,00), a favor de la firma ECOPRINT, de Romina ESCOFET, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.-

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 248 - /2012.

TCP
Confeccionó
df
Comprobó
[Signature]
Corrigió
[Signature]

[Signature]

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia